

Honorable Concejo Deliberante de Zárate

Expediente N° 4121 – H.C.D 284/06

Zárate, 12 de Julio de 2006

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de Zárate apoya la iniciativa de Reparación Histórica de la de la Universidad Nacional de Luján, llevada a cabo por toda la comunidad educativa a través de si Rector, el Ing Agr. Osvaldo Arizio.

Artículo 3°.- El Honorable Concejo Deliberante de Zárate se dirige al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Alberto Balestrini, para solicitarle que sea considerado el tratamiento del Proyecto de Ley, N° de Expediente 3.254 – D – 2006, Trámite Parlamentario 71.

Artículo 4°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate se dirige a los DEM y a los HCD de Campana, Exaltación de la Cruz, Luján, General Rodríguez, Escobar, San Miguel, Chivilcoy, Mercedes, Moreno, 9 de julio, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Capitán Sarmiento, Suipacha y Gral Las Heras invitándolos a adherir a esta iniciativa.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente Resolución al Señor intendente Municipal del Partido de Zárate, Dn Emilio Bermudez, al Poder Ejecutivo Nacional, al Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a la Señora Directora General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires y al Señor Rector de la UNLu, Ingeniero Agrónomo Osvaldo Pedro Arizio.

(Selección de artículos)